

ROTACIÓN DE MÉDICOS POR EL HEEIZⁱ

Conocedores de la disconformidad de algunos especialistas respecto a su traslado al Hospital de Emergencias Enfermera Isabel Zendal (HEEIZ), y dado que actualmente la presión asistencial nos permite alguna opción de recambio, a partir del 1 de marzo proponemos:

1. Que el facultativo que desee volver al centro de donde proviene, pueda en algún caso, ser sustituido por otro facultativo procedente del mismo centro y de la misma especialidad de procedencia.
2. En caso de que solo exista un facultativo de la especialidad en cuestión asignado a nuestro centro, la Dirección Médica del hospital de procedencia, podrá valorar asignar a un especialista de otra especialidad médica, según acuerdo entre todas las partes implicadas:
 - Ambos facultativos
 - Jefe de Servicio
 - Direcciones Médicas y Gerencias de ambos centros
 - Responsable de RRHH de ambos centros

Para poder llevar a cabo los puntos anteriores es necesario:

1. Coordinación de la Dirección médica/Subdirección médica del HEEIZ con los jefes de servicio de las distintas especialidades de los centros de procedencia de los facultativos en cuestión.
2. La asignación del nuevo facultativo que se incorpore a nuestro centro deberá ser VOLUNTARIA o al menos ACEPTADA.
3. Dado que los contratos COVID tienen vigencia hasta el 31/06/2021, en principio no se prevén nuevas rotaciones del personal.
4. Cuando se produzca el intercambio entre facultativos, ambos facultativos coincidirán en el HEEIZ durante 2 días laborables para aprender el funcionamiento del hospital y el manejo del sistema informático.
5. El intercambio entre facultativos se contemplará según el orden de asignación al HEEIZ, siendo los más antiguos los primeros que podrán solicitar el intercambio.
6. Los facultativos deberán haber permanecido al menos un mes en el HEEIZ para poder solicitar el intercambio.

Se enviará un correo electrónico a la dirección:
dirmedica.heeiz@salud.madrid.org.

En dicho correo se deberá especificar:

- Nombre y apellidos, hospital de procedencia, especialidad y fecha de incorporación al HEEIZ por parte del interesado.
- Nombre del Jefe de Servicio, teléfono de contacto y correo electrónico.
- Ídem para el facultativo nuevo que se incorpora.

ⁱ La ejecución del presente plan este sujeto a la aprobación de la Dirección General de Recursos Humanos del SERMAS.